



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo jueves, día 19 de marzo de 2015, a las 14:45 horas, en el despacho de la Alcaldía.

Esta Alcaldía-Presidencia ha constatado la necesidad de convocar la presente sesión extraordinaria y urgente de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 79 RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por apreciarse motivos que impiden demorar la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día hasta la próxima sesión ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, **HE RESUELTO:**

Primero. Convocar Sesión de carácter ordinaria, a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo jueves, día 19 de marzo de 2015, a las 14:45 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

ACTAS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (19/02/2015).-

URBANISMO

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA SITA EN CALLE UBADA Nº 19 DE ZAMBRA, PRESENTADA POR D^a FELISA RAMIREZ RUIZ.

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE CUARZO Nº 6, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RUTE, PRESENTADA POR D. JOSE LUIS RUIZ SANCHEZ.

OTROS

PUNTO Nº 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL AMPARO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCIA DE 2014, REGULADAS EN EL DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO.

PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA INCLUSIÓN DE D^a ENCARNACIÓN ORDOÑEZ GARCIA EN EL PROGRAMA DE AYUDA EN EL ENTORNO FAMILIAR.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es>

Firmado por Sr. D. RUIZ CRUZ ANTONIO a fecha 17/3/2015

Número resolución
2015/00000395
Fecha inserción libro
17-03-2015



60C5C5993391E93DB84B

Código seguro verificación (CSV)
60C5 C599 3391 E93D B84B



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

PUNTO Nº 6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA INCLUSIÓN DE Dª MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ EN EL PROGRAMA DE AYUDA EN EL ENTORNO FAMILIAR.

PUNTO Nº 7.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO DE MÁSCARAS, MODALIDAD ADULTOS, DEL CARNAVAL 2015 Y CONCESIÓN DE LOS PREMIOS OTORGADOS.-

PUNTO Nº 8.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2015 Y CONCESIÓN DE LOS PREMIOS OTORGADOS.

PUNTO Nº 9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DEL TORNEO LLANENSE DE FÚTBOL, PRESENTADA POR D. JUAN MANUEL MONTES LUQUE.

PUNTO Nº 10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL RUTE CALIDAD C.F., PRESENTADA POR D. JUAN FELIX MONTES ONIEVA.

PUNTO Nº 11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL VIII CAMPEONATO DE DOMINÓ POR PAREJAS ORGANIZADO POR LA PEÑA MADRIDISTA "PUEBLO DEL ANIS", PRESENTADA POR DON ANTONIO LEAL REINA.

PUNTO Nº 12.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SEGUNDA PARTE DE CONTROL

PUNTO Nº 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

EL ALCALDE.-
(fecha y firma electrónica)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es>

Firmado por Sr. D. RUIZ CRUZ ANTONIO a fecha 17/3/2015

Número resolución
2015/00000395
Fecha inserción libro
17-03-2015



60C5C5993391E93DB84B

Código seguro verificación (CSV)
60C5 C599 3391 E93D B84B